

PALMA DE MALLORCA

Sabado 2. de Mayo de 1789.

Frutos:	Peso.	Medida.	Precios.	
			baxo.	alto:
			sucl. din.	sucl. din.
Azeyte } } Tendero quartan	17 0	17 10
	} Mercader Idem	16 0	17 4
		.. Idem	17 0	17 5
		.. Idem	00 0	00 0
Azeyte nuevo Idem	00 0	00 0
Candeal barcilla	22 0	25 6
Trigo de ludas barcilla	22 0	00 0
Trigo de fuera Reyno barcilla	20 0	23 10
Cevada barcilla	10 0	0 0
Avena barcilla	7 4	0 0
Avas almud	2 4	2 8
Guixas almud	2 10	3 0
Garvanzos almud	3 1	3 8
Carbon arrova	2 4	2 9
Algarrovas quintal	17 6	19 0
Lana quintal	220 0	000 0
Queso quintal	145 0	170 0
Seda libra	106 0	112 0

Han llegado las 6. Embarcaciones siguientes.

De Mahon dia 24. de Abril el Bergantin Francés, nombrado el Annibal, su Capitan Pedro Palis con un pasagero, y 2200 quarteras de cevada, faliò el dia 22. del mismo mes.

De Iviza dia 26. el Laud de Gregorio Servera Mallorq. de vacio: El Javeque del P. Andres Garcias Ivizenco con 5 pasageros, y cargo de esparto, faliò el dia 24.

De Cartagena dia 28. la Tartana del Capitan D. Francisco Malvas Mallorq. con 6 pasageros en lastre, faliò el dia 22.

De Barcelona dia 30. el Javeque del P. Pedro Sampol Mallorq. con 15 pasageros, y 347 quarteras de trigo, faliò el dia 24.

De Alicante dia 1. de Mayo el Javeque del P. Josef Barceló Mallorq. con dos pasageros, y 400 quarteras de trigo, falió el dia 29.

Estàn para marchar.

A Marsella los PP. Joaquin Pujol, y Domingo Coll con azeyte.

A Cullera el P. Jayme Caldés con queso.

A Cadiz los PP. Antonio Bartomeu , y Francisco Coll con aguardiente, almendron, vino, y azeyte.

A Malta el P. Juan Mayol con aguardiente, queso, y azeyte.

A Mahon el P. Miguel Portella con distintos generos.

A Genova el Capitan Juan Gonzalez Zepeda con sal.

A la costa de Francia el P. Jayme Bosch con escobas, y alcaparras.

CONCLUYE EL TRATADO DE LA CEBADA ATRIGADA.

Esta cebada pesa algo mas que el trigo: su color es gris helado, y el grano mas lleno que el de la ordinaria, porque, dice Malisset, se ha puesto en agua antes de mondada y sembrada. Quebrantandola entre los dientes se halla que el grano es todo harina: solo en las dos extremidades hay salvado. Es mas dura de moler que la ordinaria, porque estando sin la corteza el sol hace en ella mas impresion y su harina es mas firme. Podria substituirse en lugar de la mondada, y bastaria remojarla en agua tibia para que engordase la mitad mas. Una libra de la atrigada cundiria tanto como tres de la otra y se mantendria seca, a diferencia de la mondada que está sujeta a recalentarse en pocos dias y tomar mal gusto.

Tambien la harina es mas blanca y se trabaja mejor: consta por experiencia que 240 libras; de ella dán 300 de pan. Asimismo este es mas blanco, levanta mejor en la masa, y en el horno, y se esponja mas quando se hace sopa con el. Es mas suave, y de fácil digestion que el pan de cebada ordinario.

Se conserva mas fácilmente este grano que la cebada comun, porque no teniendo casi salvado no está sujeto a fermentar, y es siempre el salvado el que causa la fermentacion. Esta máxima es importante, porque se puede aplicar a muchos pasages de este tratado.

Como la cebada ordinaria es mas expuesta que el trigo y el centeno a los insectos se podria defender de ellos la atrigada, porque es mas fácil de caldear y estufar por el poco salvado que tiene.

Mr. Malisset que nos ha comunicado estas particularidades es de sentir que se puede mondar el trigo como la cebada, y que en este caso el trigo mondado aventajaria tanto al que no lo fuese como la cebada ordinaria a la atrigada: piensa tambien que sucederia lo mismo a qualquier

Otro grano que abunde en salvado. Estas experiencias merecen continuarse, y es fácil conocer hasta qual punto sería interesante su resulta.

MODO DE HACER UN AZUL MUY SEMEJANTE al ultramar, y Secreto para hacer un cavallo pio, &c.

Se tomaràn tres onzas de sal armoniaco y seis onzas de cardenillo; hagase todo polvo; embuelvase este polvo, y faturese remoliendolo de nuevo con aceyte de tartaro hasta que se haga una pasta bastantemente liquida: pongase en un matraz de vidrio que se ha de enterrar en estiercol caliente por tiempo de cinco dias; y pasado se hallarà la materia convertida en azul.

Otro modo hay de hacer el azul, que imita al ultramar que està muy en uso en Alemania, y es muy hermoso. Se ha de destilar una libra de vitriolo, y media libra de nitro con tres onzas de cinabrio; el agua que destila, disuelve todos los metales, y si se unta con ella la frente de un caballo le sale pelo blanco en el sitio humedecido con ella; de modo, que forma una estrella, y aun se pueden pintar con simetria los cuerpos de los caballos haciendolos pios con manchas que en nada discrepen las unas de las otras. Pero bolviendo à nuestro assunto se echa en dicha agua el oropel, ò cobre en ojás, y luego que està disuelto se le añade estaño calcinado hasta que blanquea perfectamente: y dexandolo así por tres dias se encuentra al fin de ellos un azul mediano.

Tambien se hace otro color azul, y muy hermoso, tomando una libra de vinagre destilado muy fuerte, y dissolviendo en èl dos onzas de sal armoniaco hecha polvo, y despues una libra de cal muy blanca hecha de cascaras de huevo, con una onza de limaduras de cobre. Esta composicion, y mezcla se ha de echar en un vaso de cobre, y se ha de cubrir bien con su tapadera de lo mismo, de fuerte que el ayre no pueda entrar, y que nada se exale, pongase todo por espacio de un mes enterrado en estiercol de caballo, y pasado este tiempo, se hallará un azul muy hermoso. Tambien sale un buen azul tomando vitriolo calcinado hasta que llegue á tomar un color roxo una parte de èl, de azufre vivo dos

partes, de azogue tres: mezclese todo bien en polvo, y pongase en una retorta de vidrio, la qual se ha de tener quarenta dias cubierta de estiercol, y passados se sacará la retorta, y se hallará en ella toda la composicion reducida à un bellissimo azul.

VANDO QUE INCLUTE LA REAL RESOLUCION
por la qual se permite el alivio de luto y las diversiones publicas.

D. Jorge de Puig y de Murréll, del Consejo de S. M. Regente de la Real Audiencia &c. y Señores Ohidores de ella &c.

Por quanto con fecha de 7 de Marzo ultimo se ha comunicado de orden del Supremo Real Consejo por D. Juan Antonio Rero y Peñuelas su Secretario la Real resolución que dice asi.

EL REY: Dios le guarde, á consulta del Consejo de 28 de Febrero proximo que se ha publicado en este dia se ha servido resolver que el luto riguroso que por seis meses mandó vestir generalmente en Real orden de 14 de Diciembre del año ultimo para manifestar el sumo dolor con que se hallava por la muerte de su amado Padre, se alivie pasados que sean los tres en la forma que se ha practicado en otros, y que se continuen las diversiones publicas que estén permitidas y se hayan acostumbrado en los pueblos del Reyno: Y habiendose tenido presente en el Acuerdo extraordinario de este dia la preincerta Real resolución se acordò su cumplimiento, y publicacion segun su serie, y tenor. Por tanto, y para que venga á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mandamos expedir el presente y que se publique y fixe en los puestos y parages acostumbrados de esta Ciudad la de Alcudia, Villas, y Lugares forenses de esta Isla. Dado en Palma en la Sala de el Real Acuerdo á 11 del mes de Abril de 1789. = D. Jorge de Puig Regente = D. Juan Baptista Roca y Mora. = Pedro Moscoso. = D. Juan Josef de Salaberri. = Por mandado de Su Excelencia. = D. Onofre Gomila Not. Escivano mayor y Sec. de la Rl. Audiencia.

En consecuencia de esta Rl. resolución, obtuvo el Empresario de las representaciones Dramaticas superior permiso para principiarlas, y abrió el Coliseo para la primera temporada el dia 26 de Abril ofreciendo no concluir hasta el dia 13 de Julio. La Compañia de este año es muy numerosa y de actores escogidos tiene ajustado un habil tramoysta que proporcionará buenos teatros, hay tambien una nueva recoleccion de Zarzuelas y otras piezas de musica y cantado. Se reciben abonos baxo las mismas condiciones y precios que en el año anterior.